

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Cuenta del Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado, con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2019; anteproyecto que se presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en términos de los artículos 25, Fracción X, y 30. apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, signado por la Ingeniero Araceli Romano Meneses, encargada del Área de Informática. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/436/2018, de fecha veinte de septiembre del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/430/2018, de fecha diecisiete de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -
- VI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/444/2018, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por el C. P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial. - - - - -
- VII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - -
- VIII. Asuntos generales. - - - - -

ASISTENTES: -----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Presente -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/48/2018. Cuenta del Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado, con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2019; anteproyecto que se presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en términos de los artículos 25, Fracción X, y 30, apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. -----

Dada cuenta por el Doctor Héctor Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2019; anteproyecto que se presentará al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en términos de los artículos 25, Fracción X, y 30. apartado C, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, integrado con el

Presupuesto Basado en Resultados, en sus partes Programática y Financiera, este Consejo toma debido conocimiento y aprueba dicho anteproyecto con todos sus anexos, que se integra además, atendiendo a la realidad económica nacional, las necesidades de gasto surgidas a partir del uso de las instalaciones de la sede de Ciudad Judicial, así como las atribuciones que por reformas legislativas deberán ser asumidas en el próximo ejercicio presupuestal, ordenándose la remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia por conducto del Presidente, para efectos de su análisis, discusión y aprobación, en términos de lo establecido en el artículo 25, Fracción X, de la Ley Orgánica antes citada. Ahora bien, tomando en consideración que con fecha diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho, fue instalado el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el cual en términos de lo dispuesto por los artículos 79, primer párrafo, 84 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 2, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, forma parte de este Poder Judicial, con fundamento en el último párrafo del segundo dispositivo invocado, el Tribunal de Justicia Administrativa propondrá su presupuesto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial del Estado, y que hasta la fecha no ha sido recibido el proyecto de presupuesto del referido órgano jurisdiccional de nueva creación, se determina que en el momento en que ello acontezca, se integre como anexo del presupuesto de este Poder Judicial, para ser remitido para su análisis y consideración a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/48/2018. Escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, signado por la Ingeniero Araceli Romano Meneses, encargada del Área de Informática. ---

Dada cuenta con el escrito de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, mediante el cual la encargada del área de informática solicita permiso para hacer uso del servidor HP PROLIANT DL380 Gen 9, para implementar y poner en marcha el “Sistema Electrónico de Gestión de Expedientes”, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el permiso solicitado, instruyendo a la peticionaria tener presente su mantenimiento, conservación y acondicionamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO IV/48/2018. Oficio número TES/436/2018, de fecha veinte de septiembre del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio número TES/436/2018, de fecha veinte de septiembre del presente año, en atención al acuerdo V/45/2018, mediante el cual informa el Tesorero del Poder Judicial que, previo análisis al techo presupuestal con el que cuenta el Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2018, en su partida 1.5.2.2. Indemnizaciones y Liquidación, no se cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar el pago decretado en el laudo dictado en el expediente laboral 272/2010-C, de los del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en consecuencia, y con la finalidad de estar en posibilidades de cumplimentar el laudo en cita, con fundamento en lo que establecen los artículos, 61, 69 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado a fin de obtener la ampliación presupuestal requerida, debiendo mantener informado a este cuerpo colegiado del seguimiento respectivo. Comuníquese esta determinación a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar, en términos de los artículos 45 Bis y 45 Quáter fracción I, de la Ley Orgánica en cita. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. Con la abstención de la consejera Martha Zenteno Ramírez, en términos del artículo 26 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, por tener parentesco de consanguinidad en línea colateral con la actora en el juicio laboral que nos ocupa. -----

ACUERDO V/48/2018. Oficio número TES/430/2018, de fecha diecisiete de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. ----- *Dada cuenta con el oficio número TES/430/2018, de fecha diecisiete de septiembre de la anualidad que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 y 10, en relación con el 19 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con el folio 870. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley orgánica en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*

ACUERDO VI/48/2018. Oficio número TES/444/2018, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por el C. P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial. -----

Dada cuenta con el oficio número TES/444/2018, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con los folios 813, 822 y 896. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley orgánica en cita. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VII/48/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -----

- 1. Enroque entre Rogelio Muñoz Sánchez, que actualmente está en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y Alfonso Castillo Zapata, que actualmente se encuentra en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, ambos (personal de base), pasan con su misma categoría y sueldo, a partir del veintiséis de septiembre del año en curso y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----*
- 2. Con motivo de la Licencia por gravidez (90 días), otorgada a la Licenciada Diana Enedina Sánchez Sánchez, quien funge como Asistente de Atención al Público, adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, se readscribe como tal al Licenciado José David Floresolayo Hernández (nivel 5), para cubrir ese espacio, por el término que dure dicha licencia médica, con efectos retroactivos al veinte de septiembre del año dos mil dieciocho; y en el lugar que deja el Licenciado José David Floresolayo Hernández, se adscribe a la Licenciada Ana Lilia Hernández Nava (nivel 3), por el mismo término, con efectos*

retroactivos al veinte de septiembre del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

3. Vencimiento de interinatos y contratos al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

- Lucero Araceli Torres Cuatepotzo, Intendente adscrita al ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial (nivel 1);
- Simón Gutiérrez Cordero, Auxiliar de Mantenimiento adscrito a la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado (nivel 2);
- P.L. Admón. Andrea Andrade Torres, Mecnógrafa adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado (nivel 2);
- P.D. María Teresa Flores González, Mecnógrafa adscrita al ahora Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado (nivel 2);
- Lic. Karla Margarita Moreno Ruiz, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de Partes del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (nivel 5);
- Lic. Areli Sanluis Hernández, Auxiliar Administrativo en funciones de Encargada de Oficial de Partes adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (nivel 5);
- Lic. Alejandro Ramírez Conde, Encargado de la Oficialía de Partes del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (nivel 5);
- Lic. José Manuel Salvador Tecuapacho, Oficial de Partes del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (nivel 5);
- Lic. Alain Canto Yañez, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar del Asistente de Atención al Público adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (nivel 5);
- Lic. Albino Nava Paredes, Auxiliar Administrativo en funciones de Auxiliar de la Oficialía de Partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (nivel 5);
- Lic. Arianna Mendieta Moctezuma, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (nivel 2); y,

- *Lic. Guadalupe Aibeth Solano Romero, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (nivel 2);*

De todos ellos, se autoriza su recontratación con la misma categoría, sueldo y adscripción, por el término de tres meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO VIII/48/2018. ASUNTOS GENERALES. NO HAY ASUNTOS GENERALES. -----

Siendo las once horas con cuatro minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Georgette Alejandra Pointelin González
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala